

PAUTA TRABAJO SEGÚN METODOLOGÍA INTERACTIVA SOCILOGÍA JURÍDICA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO 2013

1. Enfoque general

El trabajo se enmarca en la disciplina de la Sociología Jurídica cuyo objeto es el estudio del derecho y la administración de justicia de una determinada sociedad en tanto HECHO SOCIAL, como señalaba Emile Durkheim, es decir, el derecho y la administración de justicia tal cual se verifica en esa sociedad. El énfasis de la sociología no está en el derecho tal como aparece en los textos jurídicos, ni tampoco en sus sistematizaciones de los juristas. No lo está tampoco en la justicia como valor y pregunta filosófica. Su foco de atención preferente está en la experiencia del mundo social.

2. Tema y ámbito

El grupo centrará su trabajo en una experiencia concreta vinculada al derecho y la administración de justicia, una dentro de una gama de experiencias similares: prácticas de litigación, desarrollo de conflictos, jurisprudencia, pluralismo jurídico, autotutela, producción o evaluación de leyes, etc. Corresponde, además, que la circunscriba a alguno de los tres ámbitos de la sociología jurídica: producción de normas (sociología legislativa), aplicación de normas (sociología forense: casos jurisprudenciales, aplicaciones de institutos jurídicos, administración de penas, mediación, pericias, etc.) y estudio de sistema jurídico o la cultura jurídica (sociología del campo jurídico).

3. Objetivos

El trabajo consistirá en estudiar una experiencia concreta vinculada al derecho y la administración de justicia tal cual se desarrolla o se ha desarrollado en un momento determinado en la sociedad, sea global, sea regional, sea local, sea comunitaria. De manera que los alumnos deberán proponerse levantar información respecto al fenómeno observado y luego

4. Método

Se trata de realizar una observación directa (participante) o indirecta (prensa, entrevistas con actores, estudio de documentos) a fin de reconstruir hechos sucedidos o describir hechos que están ocurriendo. En la primera alternativa, el método es propiamente social y consistirá en hacer un "croquis social" o primera aproximación a un fenómeno; en la segunda, el método es histórico-social en el sentido que se revisan registros sobre hechos pasados (audiencias de litigación, tramitación de leyes, juicios populares, eventos conflictivos, campañas de promoción de derechos, etc).

5. Formato

El trabajo se entregará por escrito con una extensión de diez páginas aproximadamente. El grupo estará integrado por tres a cinco personas. Incluirá la presentación del objeto de estudio, previa referencia al enfoque y materia, así como el método (objetivos, tipo de investigación, pasos realizados) y, por cierto, los resultados que dan cuenta de la observación directa o indirecta. Se incluirá literatura de referencias y no se deberán transcribir textos o reproducir ideas de textos sin citar fuente.

6. Criterios de evaluación

Se evaluarán los siguientes aspectos del trabajo: a) Formalidad: en el sentido que sean respetadas las pautas anteriores; b) Coherencia: existencia de un hilo conductor de las diversas partes de trabajo; c) Resultados: calidad, profundidad y pertinencia de las observaciones y conclusiones realizadas en el trabajo.